LA SUSCRITA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE SATIVASUR, EJERCIENDO SUS FUNCIONES DE JEFE DEL TALENTO HUMANO.

CERTIFICA:

Que, dentro de la estructura organizacional del municipio de Sativasur, una vez revisados los cargos asignados y sus correspondientes manuales de funciones se determinó que no se cuenta con el personal suficiente e idóneo con perfil para el objeto del contrato: MS042 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO CONDUCTOR DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL MUNICIPIO DE SATIVASUR – BOYACÁ, ORIENTADO AL MANEJO Y OPERACIÓN DE LOS VEHÍCULOS DE PROPIEDAD MUNICIPAL, DE CONFORMIDAD CON LAS NECESIDADES DEL SERVICIO Y LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

La presente se expide en la secretaría de Gobierno a los catorce (14) días del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026).

DIANA CAROLINA SUAREZ HIGUERA
Secretaria de Gobierno

Elaboró	Revisó:	Aprobó:
Nombre: Diana Carolina Suárez Higuera Cargo: Secretaria de Gobierno	Nombre: Diana Carolina Suárez Higuera Cargo: Secretaria de Gobierno	Nombre: Diana Carolina Suárez Higuera Cargo: Secretaria de Gobierno